**RESOLUCION DECANAL N° 259-2023-UNSCH-FCEAC-D**

Ayacucho, 05 de julio de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2316957 de fecha 10 de marzo de 2023, presentado por la aspirante Marilin Yesabella Argumedo Prado, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la aspirante Marilin Yesabella Argumedo Prado, perteneciente a la Escuela Profesional de Economía, ha presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"DETERMINANTES DE LA BALANZA EN CUENTA CORRIENTE EN EL PERÚ, PERIODO: 1950-2021",** designando como asesor al Prof. Juan Alberto Huaripuma Vargas;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 074-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 31 de mayo de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de Tesis, integrado por los profesores: Martín Sancho Machaca (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Jesús Huamán Palomino (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 22 de junio de 2023 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Martín Sancho Machaca (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Jesús Huamán Palomino (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando por unanimidad el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"DETERMINANTES DE LA BALANZA EN CUENTA CORRIENTE EN EL PERÚ, PERIODO: 1950-2021"**, presentado por la aspirante Marilin Yesabella Argumedo Prado.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a la recurrente el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**




Distribución:
E.P. de Economía
Interesada
Archivo